



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 621-2022-UNF/CO

Sullana, 12 de diciembre de 2022.

### VISTOS:

El Oficio N° 20-2022-UNF-VPIN-DGI-UAI/WMCS de fecha 26 de octubre de 2022; el Oficio N° 327-2022-UNF-VPIN de fecha 07 de diciembre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 07 de diciembre de 2022; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 361-2022-UNF/CO, de fecha 01 de agosto de 2022, se aprobó el Reglamento para Financiamiento de Investigación Científica por los Institutos de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio N° 20-2022-UNF-VPIN-DGI-UAI/WMCS, de fecha 26 de octubre de 2022, el Jefe de la Unidad de Análisis de la Información e Investigación remite a la Vicepresidencia de Investigación: "(...) el Acta de evaluación de propuestas para el financiamiento de investigación científica por los institutos de la UNF. Asimismo, informa que de acuerdo a los actuados y acuerdos tomados en la antes mencionada acta los proyectos: Evaluación de la

Página | 1



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

implantación de embriones en caprinos en la provincia de Sullana y su potencial productivo como recurso genético sostenible y Estudio molecular, evaluación de propiedades bioactivas y microbiológicas de macroalgas marinas de la región Piura con potencial biotecnológico del Instituto de Investigación en Desarrollo Sostenible y Cambio Climático e Instituto de Investigación de Biotecnología Alimentaria y Biodiversidad respectivamente han sido retornados las correcciones levantadas y se recomienda estos sean aprobados para su ejecución mediante acto resolutivo".

Que, mediante Oficio N° 327-2022-UNF-VPIN, de fecha 07 de diciembre de 2022, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Acta de evaluación de propuestas para el financiamiento de investigación científica por los institutos de la UNF, solicitando sea tratado en sesión de Comisión Organizadora y ser aprobado mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 07 de diciembre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados de la evaluación para el Financiamiento de Investigación Científica por los Institutos de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Instituto	Director del Instituto	Nombre del Proyecto
01	Instituto de Investigación en Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.	Mg. Jhony Alberto Gonzales Malca	Evaluación de la implantación de embriones en caprinos en la provincia de Sullana y su potencial productivo como recurso genético sostenible.
02	Instituto de Investigación de Biotecnología Alimentaria y Biodiversidad.	Mg. Edwin Jorge Vega Portalatino	Estudio molecular, evaluación de propiedades bioactivas y microbiológicas de macroalgas marinas de la región Piura con potencial biotecnológico.
03	Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible.	Mg. Luigui Bruno Castillo Chung	Zonificación turística para facilitar la práctica del ecoturismo en la Reserva Nacional de Illescas, Región Piura.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dr. Raúl Edgardo Matuvidad Ferrer  
Presidente de la Comisión Organizadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Abg. José Hipólito Pazánhua Rivera  
SECRETARIO GENERAL

